CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR.8105654 DEL 19/07/2025 SUSCRITO
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL SUMINISTROS BOCETOS-COMRED

Entre los suscritos, de una parte, Norman Carrillo Ramírez, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 91.341.766 de Piedecuesta, Santander, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de centro Grado 02 (IDP:8133) del Centro de Servicios empresariales y Turísticos de la Regional Santander para la cual fue encargado mediante Resolución No. 1-00126 del 21 de enero del 2025 y Acta de Posesión Nro.026 del 07 de Enero de 2025. , con delegación efectuada mediante Resolución No.1-00126 del 21 de enero de 2025, expedida por la Secretaria General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Gladys Esperanza Leal Peñuela con C.C. No. 63288229**.** actuando como representante legal de la firma **UNION TEMPORAL SUMINISTROS BOCETOS-COMRED** identificada con NIT. 9 0 1 9 7 2 2 0 6-9, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8105654 DEL 19/07/2025**
Objeto	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES PARA EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS DE LA REGIONAL SANTANDER. (Lotes 4, 8 y 11).
Valor del contrato	DOS CIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($208.581.597)

Plazo de ejecución	CIENTO CUARENTA (140) días y/o hasta agotar presupuesto.
Fecha de inicio	06/08/2025
Fecha de terminación	25/12/2025
PRÓRROGA No 1:	
ADICIÓN 1:	
Contratista	
Garantía nro.1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 96-44-101198813 Fecha de expedición: 2025-08-04 Fecha de aprobación: 2025-08-06
Supervisor / Interventor	DORIS JUDITH VARGAS VILLAMIL Instructor G 20

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Doris Judith Vargas Villamil, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
412650625	29/10/2025	32.352.520,00

412650725	29/10/2025	6.146.979,00
508940025	18/12/2025	17.888.225,00
508946525	18/12/2025	128.106.053,00
7073626	11/03/2026	20.240.308,00
7073626	12/13/2026	3.845.658,00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$208.581.597,00
Valor 1 adición	$11.224.503,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$208.581.597,00
Valor ejecutado	$208.579.743,00
Valor pagado	$208.579.743,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$1.854,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
POLIZA 96-44101198813	**CUMPLIMIENTO**	$41.716.319,40	**06/08/2025** **25/06/2026**
POLIZA 96-44101198813	**DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO**	**NA**	**NA**
POLIZA 96-44101198813	**SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**	$20.858.159,70	**06/08/2025** **25/12/2028**
POLIZA 96-44101198813	**CALIDAD DEL SERVICIO**	$41.716.319,40	**06/08/2025** **25/12/2026**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a: NA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II enlace: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8105654&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

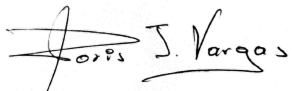
TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos mcte. ($1.854,00) del Registro Presupuestal de fecha 05/08/2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma **SECOP II** a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



Doris Judith Vargas Villamil
Instructor G 20-Supervisor

Elaboró: Ruth Lily Barrera Téllez
Instructor G 20

INSTRUCCIONES
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, u ordenador del gasto.
4) Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
5) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
6) Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación establecido en la referida plataforma.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.